



## AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA  
ANTIOQUIA

### HACE SABER

Que, dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, con radicado 2007-00211 00 de JOSÉ ISAAC RESTREPO FERNÁNDEZ contra EDELMIRA RAMÍREZ, BIBIANA y DIANA RUÍZ RAMÍREZ se ha señalado el **día veinte (20) de abril del dos mil veintitrés (2023), a las diez de la mañana (10:00AM)**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble, embargado, secuestrado y avaluado que se identifica así:

Folio de matrícula inmobiliaria No. 015-36603, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cauca; inmueble que está ubicado en la vereda El Cinco del municipio de Tarazá, con una extensión de 3000 mts<sup>2</sup>, destinado en la actualidad para restaurante, residencia, parqueadero y lavadero de vehículos, conocido con el nombre comercial de Estadero El Cinco

El inmueble a rematar está avaluado en la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE MIL PESOS M.L. (\$736 '369.497.6).

El secuestro es el señor BEDET CARO ARRIETA, localizable en el celular 3104957052, quien mostrará el bien objeto del remate.

La licitación iniciará a la hora y fecha indicada en la parte inicial de este aviso y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, siendo la base de la licitación el setenta por ciento (70%) del avalúo del 50% a rematar. Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente el dinero, a órdenes del Juzgado el cuarenta por ciento (40%), del avalúo.

Lo anterior, se debe acreditar enviando la constancia de la consignación con la propuesta en formato PDF protegido con una contraseña al correo del Juzgado [jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co). Y dará a conocer el correo mediante el cual se conectará a la audiencia de la subasta. Se advierte que, al momento de iniciar la diligencia, el proponente, suministrará la clave bajo la cual envió la propuesta en PDF, so pena de no tenerla en cuenta.

Se libra el presente para su inclusión en un listado que se publicará por una vez en un periódico de circulación nacional el día domingo, conforme lo dispone el artículo 450 del C.G.P.

Caucasia, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RUBIELA INÉS ÁNGEL GUTIÉRREZ

Secretaria.

**Firmado Por:**  
**Rubiela Ines Angel Gutierrez**  
**Secretaria**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 001 Laboral**  
**Caucasia - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **760328e18940d6a78d24e9243241447b94241f80f98c90e80a6e7f2df8391bf0**

Documento generado en 24/01/2023 12:00:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**